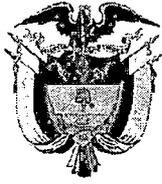


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Yol

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: 11001-40-03-036-2019-0490-00.
DEMANDANTE: BLANCA INPES ESPINOSA BERMUDEZ
DEMANDADA: BLANCA DE JESUS GARCÍA MORENO Y OTROS.

En atención a la solicitud que antecede y de acuerdo con el informe secretarial ante la imposibilidad de realizar la audiencia programada para el 11 de agosto de 2021, para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se fija fecha para el 07-September / 2:00 p.m.g.

Notifíquese,

EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ.

D.H.M.F.

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy 18 DE AGOSTO DE 2021 a la hora de las
8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario